CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN.

CONTRATO NRO. 7852953 de 2025

1. **ASPECTOS GENERALES**

CONTRATANTE	DESPACHO DE DIRECCION
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR. 7852953 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	14 DE MAYO 2025
OBJETO	PRESTAR SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA COMPLEJIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES
CONTRATISTA	DIANA BETANCURTH RESTREPO
CC o NIT	43.579.352-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	La ciudad de Manizales, en el departamento de Caldas. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de Manizales.
FECHA DE INICIO	15 DE MAYO 2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	HASTA EL 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$39.657.600
PRÓRROGA NRO.	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025
ADICIÓN NRO.	N.A.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$37.969.052
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista en único pago, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo con la Ley),

	previa recepción a satisfacción de los bienes por parte de la supervisión (contra entrega). Para la realización del (los) pago (s) el contratista, cuando sea persona jurídica o natural deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y de los aportes o impuestos cuyo recaudo sea a favor del SENA, cuando legalmente le corresponda, y cuando el contratista corresponda a personal natural (trabajador independiente) deberá allegar el pago de los aportes a Seguridad Social de conformidad con la ley 100 de 1993, la ley 1122 de 2007 y el Decreto 4982 de 2007 // Si la(s) factura(s) no ha(n) sido bien elaborada(s) o no se acompaña(n) de los documentos que la respalde(n), los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	N°2
PERIODO DEL INFORME	DEL 1 AL 30 DE JUNIO 2025

2. **EJECUCIÓN CONTRACTUAL.**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar servicios preferenciales de laboratorio clínico especializado a los beneficiarios de funcionarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa remisión del médico asesor de la entidad y autorización de los profesionales del Servicio Médico Asistencial.	El contratista presta de manera oportuna y pertinente los servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios del SMA.	Autorizaciones, anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF, GC, FV.
2. Otorgar citas para toma de muestras de control dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la orden de atención expedida por el médico asesor del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Caldas teniendo en cuenta la prioridad con la que se requiera el reporte o de acuerdo con solicitud de los profesionales del Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas	El contratista atiende a través de la Línea telefónica, el correo electrónico y WhatsApp para agendamiento de citas de manera oportuna a los beneficiarios del SMA.	Autorizaciones, asignación de citas rastreo en callcenter.
3. Tener una disponibilidad mínima de atención en los días y horarios, de lunes a sábado de 7 am a 6pm.	El contratista presta el servicio a los beneficiarios del SMA de manera oportuna en los términos establecidos en el contrato.	Agendas de citas, Autorizaciones, anexos con los formatos 009 y 010 respaldados y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos GF, GC, FV.
4. Realizar entrega de resultados con oportunidad y facilidad de acceso a los reportes al paciente y/o al Servicio Médico Asistencial durante y máximo 72 horas posteriores a la toma de la muestra, a excepción de aquellos casos que por su proceso especializado requieran más tiempo para reportar.	El contratista envía los reportes de los paraclínicos a los beneficiarios y/o sus familiares; así mismo cuando ha sido necesario se remite el resultado al SMA de manera oportuna.	Reportes, correos electrónicos.
5. Notificar al beneficiario y/o su familia y así mismo al Servicio Médico Asistencial cuando la entrega de resultados de exámenes se extienda justificadamente, contemplando en estos casos sobre todo los exámenes especializados.	El contratista envía los reportes de los paraclínicos a los beneficiarios y/o sus familiares; así mismo cuando ha sido necesario se remite el resultado al SMA de manera oportuna.	Ordenes de prestación de servicios.

6. El contratista debe contar con profesionales idóneos, sensibles a las necesidades de los usuarios y certificados en cada una de las áreas de atención requeridas, por lo que deberá presentar las hojas de vida a la supervisión cuando así lo requieran.	El contratista y a su vez el laboratorio cuenta con los certificados avalados por las autoridades competentes y están habilitados para la atención; copia de estos documentos son remitidos al SMA.	SECOP II, atención a los usuarios, al momento sin manifestación de quejas por los beneficiarios.
7. Efectuar la atención domiciliaria de manera preferencial, eficiente, efectiva, bajo la premisa de calidad y con los elementos de protección personal y bioseguridad que se requieran de acuerdo con la actual situación desencadenada por el COVID-19 sin costo adicional, cuando así se requiera y con previa autorización del médico asesor y/o líder del Servicio Médico Asistencial.	N.A.	**N.A.**
8. Verificar que el beneficiario presenté el respectivo carné vigente para acceder a todos los servicios y/o verificación en la base de datos enviada por el Servicio Médico Asistencial.	El contratista verifica la documentación para la prestación del servicio y valida en la base de datos proporcionada por el SENA.	Autorizaciones de las atenciones, correos electrónicos con bases de datos.
9. Contar en todo momento con el personal y con red de servicios que permita cubrir a cabalidad la atención de los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial	El contratista brinda atención permanente con profesionales certificados e idóneos de acuerdo con el perfil.	Encuestas de satisfacción semestrales, Historias clínicas, Ordenes, remisiones.
10. Elaborar mensualmente las cuentas de cobro; las cuentas en ningún caso podrán presentarse por sumas superiores a las tarifas acordadas y deben corresponder al porcentaje de descuento ofertado.	El contratista remite mes a mes los soportes de ejecución del contrato en donde reposan las evidencias de atención a los beneficiarios del SMA, así como las facturas de los servicios prestados, según las tarifas pactadas para el respectivo tramite de pago.	Formatos FV, GC, GF.
11. Generar alertas de ejecución de contrato cada mes o a necesidad del supervisor del contrato, en especial cuando este se encuentre en el 70% de ejecución, para fines pertinentes de gestión y priorización de recursos	El contratista remite de manera periódica los reportes de ejecución contractual.	Correos electrónicos, informes de ejecución.

12. Presentar al supervisor del contrato el Plan de Gestión de Residuos en Atención en Salud, de los residuos biosanitarios o corto punzantes generados en la prestación del servicio.	El contratista está habilitado por las autoridades competentes y cuenta con los certificados respectivos.	Documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
13. Mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias, para el ejercicio del servicio prestado en caso de que le sean requeridos.	El contratista está habilitado por las autoridades competentes y cuenta con los certificados respectivos.	Documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
14. Cumplir con los ordenamientos éticos y morales que impone la profesión médica.	El contratista presta los servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios del SMA.	Historias clínicas, encuestas de satisfacción semestrales.

3. **Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA
PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-1010-0007-2025

PRESTAR SERVICIO DE LABORATORIO CLÍNICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA COMPLEJIDAD A LOS BENEFICIARIOS DE FUNCIONARIOS Y PENSIONADOS INSCRITOS EN EL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL CALDAS Y LOS DE OTRAS REGIONALES. |

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, la oferta presentada por el proponente **No.1 LABORATORIO CLÍNICO DIANA BETANCUR RESTREPO** **CUMPLE,** con lo requerido por la entidad. Por lo tanto, la oferta resultó **HABILITADA,** en el componente técnico por lo que el comité evaluador designado **recomienda aceptar la oferta**.

Fabio Nelson Alzate Rodas - Líder (E) Servicio Médico Asistencial

Angela María Vargas González - Apoyo Administrativo SMA

Evaluador aspectos técnico-económicos.

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
Del 15 al 31 de MAYO 2025	1 FVE 19	$2.450.112	0	$37.207.488	6.1%
DEL 01 AL 30 DE JUN 2025	1 FVE 21	$1.688.548	$2.450.112	$35.518.940	10.8%

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **CON CORTE AL 31 DE MAYO 2025**	**Planilla nro.** 9485558269

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que BETANCUR RESTREPO DIANA MARIA identificado(a) con CC 43579352 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA MARIA BETANCUR RESTREPO identificado(a) con CC 43579352

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9485558269	1449340687	I	2025-05-02	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	12.5%	$674.200
9485558269	1449340687	I	2025-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	16%	$863.000
9485558269	1449340687	I	2025-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-04	30																		$0
9485558269	1449340687	I	2025-05-02	AFP	25-14		SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-04	30																		$0
9485558269	1449340687	I	2025-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-04	30																	0%	$0
9485558269	1449340687	I	2025-05-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-04	30																	0%	$0
9485558269	1449340687	I	2025-05-02	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-04	30																	2.436%	$131.400
9483856106	1377611025	I	2025-04-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	12.5%	$674.200
9483856106	1377611025	I	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	16%	$863.000
9483856106	1377611025	I	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-03	30																		$0
9483856106	1377611025	I	2025-04-01	AFP	25-14		SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-03	30																		$0
9483856106	1377611025	I	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-03	30																	0%	$0
9483856106	1377611025	I	2025-04-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-03	30																	0%	$0
9483856106	1377611025	I	2025-04-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-03	30																	2.436%	$131.400

Este certificado se expide el día 2025-05-08 a las 01:35.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** **CON CORTE AL 30 DE JUNIO 2025**	**Planilla nro.** 9487089355

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que BETANCUR RESTREPO DIANA MARIA identificado(a) con CC 43579352 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA MARIA BETANCUR RESTREPO identificado(a) con CC 43579352

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	
9488026709	1593165849	I	2025-07-01	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	12.5%	$674.200
9488026709	1593165849	I	2025-07-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	16%	$863.000
9488026709	1593165849	I	2025-07-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30																		$0
9488026709	1593165849	I	2025-07-01	AFP	25-14		SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30																		$0
9488026709	1593165849	I	2025-07-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30																	0%	$0
9488026709	1593165849	I	2025-07-01	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30																	0%	$0
9488026709	1593165849	I	2025-07-01	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30																	2.436%	$131.400
9487089355	1528652539	I	2025-06-04	EPS	EPS010	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	12.5%	$674.200
9487089355	1528652539	I	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	16%	$863.000
9487089355	1528652539	I	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-05	30																		$0
9487089355	1528652539	I	2025-06-04	AFP	25-14		SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-05	30																		$0
9487089355	1528652539	I	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-05	30																	0%	$0
9487089355	1528652539	I	2025-06-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-05	30																	0%	$0
9487089355	1528652539	I	2025-06-04	ARL	14-11	ARL SURA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-05	30																	2.436%	$131.400

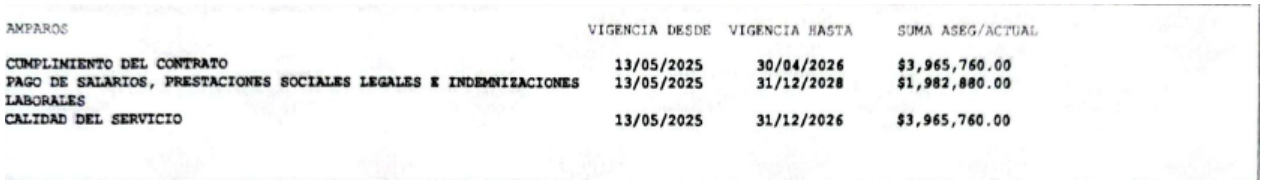
Este certificado se expide el día 2025-07-01 a las 11:29.

6.0 JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN.

NO APLICA PARA ESTE MES

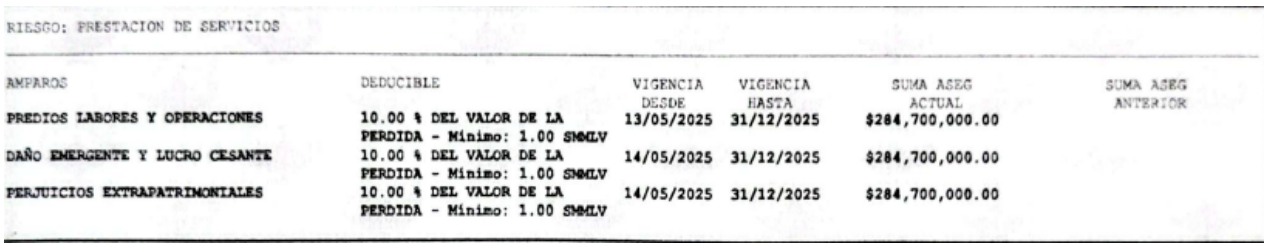
5.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	42-44-101161442
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	13/05/2025
FECHA APROBACIÓN	14/05/2025



AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13/05/2025	30/04/2026	$3,965,760.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	13/05/2025	31/12/2028	$1,982,880.00
CALIDAD DEL SERVICIO	13/05/2025	31/12/2026	$3,965,760.00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	42-40-101049322		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	14/05/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/05/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**13/05/2025**	**31/12/2025**	$284.700.000



RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	13/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00	
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00	
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	14/05/2025	31/12/2025	$284,700,000.00	

5.2 Multas y sanciones

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5.3 Solicitud de modificación

NO APLICA PARA ESTE MES

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

O**BSERVACIONES**

Para constancia se firma a los 24 días del mes de julio de 2025.

BERTHA LUZ JIMENEZ VALENCIA
Supervisor del contrato

Elaboró: ANGELA MARÍA VARGAS GONZÁLEZ – APOYO ADMINISTSRATIVO- SMA

El SUPERVISOR DE CONTRATO

C E R T I F I C A

Que de conformidad con el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR. 7852953** del **15 de mayo 2025** con número de certificado de registro presupuestal SIIF **9825** de fecha **27 de marzo de 2025** suscrito con **DIANA BETANCURTH**, identificado con Nit o Cédula No. **43.579.352-1**, cuyo objeto es **Prestar los servicios de laboratorio clínico especializado de mediana complejidad a los beneficiarios y pensionados inscritos en el Servicio Médico Asistencial de la Regional Caldas y los de otras regionales que estén radicados en Manizales, previa autorización y remisión del médico asesor de la entidad**, durante el período comprendido entre el 01 al 30 de junio 2025, por un valor de **UN MILLON SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.688.548)** M/Cte. Realizó a satisfacción los servicios objeto del contrato. Igualmente, el mencionado contratista ha cumplido con los pagos de los aportes en salud, pensión y aportes parafiscales.

Se expide en Manizales, a los 24 días del mes de julio de 2025

FACTURA	FECHA	VALOR
FVE 21	04/07	$1.688.548
TOTAL		**$1.688.548**

FIRMA SUPERVISOR

Liquidó y revisó: Angela María Vargas González - Apoyo SMA / Bertha Luz Jimenez - Líder SMA

						Versión: 02
						Código: GTH-F-009

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato Relación de Servicios Prestados - SMA

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	24279750	IRMA VALLEJO CARDENAS	1135	01/06/2025	CALCIO IONICO	$ 16.176
2	242398037	MARIA DIAZ VASQUEZ	1134	01/06/2025	GLUCOSA	$ 11.376
3	242398037	MARIA DIAZ VASQUEZ	1134	01/06/2025	PERFIL LIPIDICO	$ 77.712
4	242398037	MARIA DIAZ VASQUEZ	1134	01/06/2025	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 10.944
5	242398037	MARIA DIAZ VASQUEZ	1134	01/06/2025	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL	$ 34.608
6	242398037	MARIA DIAZ VASQUEZ	1134	01/06/2025	HEMOGLOBINA GLICOSILADA AUTOMATIZADA	$ 41.664
7	242398037	MARIA DIAZ VASQUEZ	1134	01/06/2025	HEMOGRAMA	$ 18.912
8	242398037	MARIA DIAZ VASQUEZ	1134	01/06/2025	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2 D3] [CALCIFEROL]	$ 100.224
9	30275203	MIRIAM RAMIREZ DE LOS RIOS	1250	01/06/2025	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	$ 59.904
10	30275203	MIRIAM RAMIREZ DE LOS RIOS	1250	01/06/2025	TIROXINA LIBRE	$ 45.552
11	1054877925	JUAN JOSE MEJIA PATIÑO	1126	02/06/2025	HEMOGRAMA	$ 18.912
12	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA JARAMILLO	1276	03/06/2025	GLUCOSA	$ 11.376
13	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA JARAMILLO	1276	04/06/2025	PERFIL LIPIDICO	$ 77.712
14	30297127	DIANA CLEMENCIA HERRERA JARAMILLO	1276	05/06/2025	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 10.944
15	75094181	JUAN MARCELO CORREA JIMENEZ	1208	06/06/2025	TRIYODOTIRONINA LIBRE	$ 44.640
16	75094181	JUAN MARCELO CORREA JIMENEZ	1208	07/06/2025	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	$ 59.904
17	75094181	JUAN MARCELO CORREA JIMENEZ	1208	08/06/2025	TIROXINA LIBRE	$ 45.552
18	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	09/06/2025	CALCIO AUTOMATIZADO	$ 16.176
19	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	10/06/2025	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 7.728
20	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	11/06/2025	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 15.264
21	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	12/06/2025	FOSFATASA ALCALINA	$ 13.872
22	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	13/06/2025	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 10.944
23	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	14/06/2025	CALCIO EN ORINA DE 24 HORAS	$ 16.176
24	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	15/06/2025	TIROXINA LIBRE	$ 45.552
25	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	16/06/2025	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA [PTH]	$ 88.608
26	30296560	LUZ HEIDY CAÑAS LOAIZA	1096	17/06/2025	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	$ 59.904
27	24313014	MARIA RUTH GARCIA QUICENO	1113	18/06/2025	GLUCOSA	$ 11.376
28	24313014	MARIA RUTH GARCIA QUICENO	1113	19/06/2025	PERFIL LIPIDICO	$ 77.712
29	24313014	MARIA RUTH GARCIA QUICENO	1113	20/06/2025	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 10.944
30	24313014	MARIA RUTH GARCIA QUICENO	1113	21/06/2025	HORMONA ESTIMULANTE DE LA TIROIDES	$ 59.904
31	24313014	MARIA RUTH GARCIA QUICENO	1113	22/06/2025	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2 D3] [CALCIFEROL]	$ 100.224
32	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	23/06/2025	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	$ 12.768
33	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	24/06/2025	SATURACION DE TRANSFERRINA	$ 100.224
34	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	25/06/2025	EXTRACCEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION	$ 4.320
35	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	26/06/2025	HEMOGRAMA	$ 18.912
36	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	27/06/2025	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA CONCENTRACION MINIMA	$ 49.872
37	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	28/06/2025	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO	$ 11.376
38	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	29/06/2025	FACTOR REUMATOIDEO	$ 12.528
39	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	30/06/2025	ANTICUERPOS ANTINUCLEARES AUTOMATIZADO	$ 54.192
40	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	30/06/2025	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI-PEPTIDO CICLICO CITRULINADO]	$ 88.000
41	30401590	SANDRA MILENA NOREÑA SANCHEZ	1006-1008	30/06/2025	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-	$ 115.860
GRAN TOTAL						**$ 1.668.548**

Outlook

RE: Cuenta de cobro Laboratorio Clinico Diana Betancur

Desde Juan Carlos Vélez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Fecha Lun 7/07/2025 3:01 PM
Para Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>

Buenas tardes
He auditado la factura FVE21 de laboratorio Diana Maria Betancourt Restrepo por valor de $1.688.548, por servicios de laboratorio prestado en el mes de junio a beneficiarios del S.M.A. regional Caldas. Dicha factura es pertinente para pago.

De: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 10:51
Para: Juan Carlos Vélez Saenz <jvelezs@sena.edu.co>
Asunto: RV: Cuenta de cobro Laboratorio Clinico Diana Betancur

Buenos días Doctor

De manera atenta, le envío factura del laboratorio, para los fines pertinentes.

Feliz día

De: diana maria betancur restrepo <dimabe01@gmail.com>
Enviado: lunes, 7 de julio de 2025 7:46 a. m.
Para: Angela Maria Vargas Gonzalez <amvargasg@sena.edu.co>
Asunto: Cuenta de cobro Laboratorio Clinico Diana Betancur

Buenos dias Angela
Adjunto envío:
-Relacion de examenes junio 2025
-RUT
-Soporte pago parafiscales
-Declaración juramentada
- Factura electronica

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordial saludo,
Diana María Betancur Restrepo
Bacterióloga y Laboratorista Clínico
Cel 3148916050